

CIRCUITO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN DOMICILIO

Documento para pacientes y/o familiares

Desde el Equipo de Soporte Hospitalario (ESH) de Cuidados Paliativos del Hospital Gregorio Marañón le hemos incluido en el Circuito de Atención Paliativa por presentar enfermedad avanzada con necesidades paliativas.

Trámites a realizar

Tras recibir el alta en el hospital, usted o su familiar deben **pedir cita con el personal médico o de enfermería de su Centro de Salud** y comunicar que el paciente está en domicilio y está incluido en el Circuito de Atención Paliativa.

- El paciente o su familiar deberá acudir a la cita solicitada con el informe de alta que le han entregado en el hospital
- El equipo de Atención Primaria valorará el informe y realizará control y seguimiento del paciente en su domicilio o en consulta
- Si las necesidades paliativas son complejas o de difícil control, el equipo de Atención Primaria realizará la petición de seguimiento conjunto con el Equipo de Soporte Paliativo Domiciliario (ESAPD)

Atención telefónica paliativa de urgencia

Fuera del horario del Centro de Salud, podrán solicitar la **atención telefónica paliativa (PAL 24)**, los 365 días del año, llamando al 061

Resumen esquemático

